



Convenio o Acuerdo: III PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A.

Expediente: 21/11/0003/2022

Fecha: 01/02/2022

Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN (SIN PUBLICACIÓN)

Destinatario: PEDRO PEÑA CHACON

Código 21100632112022.

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se acuerda el registro y depósito del **III PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.**

VISTO el texto del **III PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.**, que fue suscrito con fecha 10 de enero de 2022 entre las representaciones legales de la empresa y de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; los arts. 17.5 y 85, apartados 1 y 2, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro; en el art. 2.1 f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; en el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía; en el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 100 /2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, modificado por Decreto 115/2020, de 8 de septiembre; Decreto 226/2020, de 29 de

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 600159865
alaboral.hu.ceice@juntadeandalucia.es



CSV : RCC-c73d-bbed-c600-14b0-4cad-c6f7-b09d-9baf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 01/02/2022 14:45 | NOTAS : F



diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por la disposición adicional sexta del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre y disposiciones concordantes, esta Delegación Territorial, en uso de sus atribuciones, acuerda:

PRIMERO: Ordenar la inscripción del referido plan de igualdad en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Huelva (en la aplicación web REGCON), con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO: Disponer su depósito.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 600159865
alaboral.hu.ceice@juntadeandalucia.es



III PLAN DE IGUALDAD DE “IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

**EMPRESA MUNICIPAL
DE AGUAS DE HUELVA, S.A.**

Índice

1. Presentación de la organización	3
2. Introducción. La igualdad de género en la estrategia empresarial. Determinación de las partes. Proceso de diseño del Plan: agentes y procedimiento	4
3. El Diagnóstico de Situación	5
4. Objetivos del Plan de Igualdad	13
5. Acciones. Implantación y Seguimiento	14
6. Sistema de implantación, seguimiento, evaluación, revisión periódica y modificación del III Plan de Igualdad	15
7. Ámbito de aplicación	18
8. Vigencia	18

1. Presentación de la organización

Nombre y razón social	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A.
Forma jurídica	Sociedad Anónima
Actividad	GESTIÓN CICLO INTEGRAL DEL AGUA
Sector	AGUA
Dirección	AVENIDA ALEMANIA, 7. CO 21002. HUELVA
Web	www.aguashuelva.com
Correo electrónico	secretaria-emahsa@aguashuelva.es
Persona de contacto	José Manuel Márquez Rivas

2. Determinación de las partes.

El presente Plan de Igualdad ha sido elaborado y negociado en el seno de la Comisión Negociadora, integrada por:

Representación Legal de los Trabajadores, tres (3) personas designadas de entre sus propios integrantes, manteniendo el principio de proporcionalidad:

- D. Emilio Fernández González (CCOO)
- Dña. Helena Arias Gómez (CSIF)
- D. José Pérez Romero (CCOO)

Representación Empresarial, designada por la Dirección de la empresa:

- D. José Manuel Márquez Rivas
- Dña. Natividad Moya Sánchez
- Dña. María Soledad Guijarro Moya

3. Introducción. La igualdad de género en la estrategia empresarial. Determinación de las partes. Proceso de diseño del Plan: agentes y procedimiento.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A. (en adelante, AGUAS DE HUELVA) ha manifestado públicamente su compromiso por garantizar la igualdad entre las mujeres y hombres que forman parte de la organización, fomentando el desarrollo de políticas de gestión de RRHH dirigidas a avanzar en igualdad y a eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

El compromiso de considerar la igualdad como principio regulador de las relaciones laborales se viene desarrollando en **AGUAS DE HUELVA** a través de acuerdos, medidas, protocolos de actuación en materia de acoso, planes de formación y planes de igualdad, entre otros, desde el año 2013.

El presente Plan de Igualdad ha sido elaborado y negociado en el seno de la Comisión Negociadora, constituida según los requerimientos legales y compuesta por los miembros de la RLT designados por sus integrantes y por representación empresarial.

Previo a la elaboración del presente Plan de Igualdad, se ha negociado en el seno de la Comisión Negociadora el Diagnóstico de Situación, analizando los distintos ámbitos desde una perspectiva de género que ha puesto de manifiesto una serie de puntos sobre los que se debe actuar ya sea para conseguir una mejora o para afianzar los avances alcanzados. De las conclusiones recogidas en el Diagnóstico, se han definido una serie de acciones, positivas o correctoras, que sirvan de impulso para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en **AGUAS DE HUELVA**, habiendo atendido principalmente a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, pro el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

4. El Diagnóstico de Situación

Las acciones que componen el presente Plan de Igualdad, que son el resultado de las conclusiones negociadas en el Diagnóstico de Situación. Se han tenido en cuenta los ámbitos regulados en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre de Planes de Igualdad y su registro y otros adicionales, dado la experiencia en materia de igualdad que **AGUAS DE HUELVA** ha ido adquiriendo durante estos años.

ÁMBITO	CONCEPTO	QUÉ SE ANALIZA
<p>El valor de la igualdad en la Cultura y gestión organizativa</p>	<p>El valor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres está presente en la cultura de la organización.</p> <p>Se materializa en una gestión organizativa que fomenta la igualdad e implica a todo el personal en su impulso y consolidación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo previo en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. • Gestión organizativa y relaciones laborales: si en la información, los procedimientos o los documentos corporativos se encuentra recogida de forma explícita la igualdad de mujeres y hombres. • Existencia de estructuras que tengan como objetivo trabajar y velar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el nivel de participación de la plantilla y/o representación legal de los trabajadores y las trabajadoras. • Comunicación e imagen corporativa: mensajes internos o externos sobre igualdad que la organización comunique.

ÁMBITO	CONCEPTO	QUÉ SE ANALIZA
<p>Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina</p>	<p>Análisis de la presencia de mujeres y hombres en el global de la plantilla, por áreas y grupos profesionales.</p> <p>Características de la plantilla, como edad o antigüedad, segregando los datos por sexo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de mujeres y hombres en toda la organización. • Características generales de la plantilla. • Distribución de mujeres y hombres en el conjunto de la organización.
<p>Condiciones de trabajo</p>	<p>Las condiciones laborales: tipos de contrato, tipo de jornada etc. están exentos de discriminación por razón de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones contractuales de mujeres y hombres. • Tipología de jornada de mujeres y hombres. • Cómo el proceso de extinción de la relación laboral asegura la ausencia de motivos por razón de género. • Distribución y motivos de las extinciones de la relación laboral.
<p>Proceso de selección y contratación</p>	<p>Se evidencia una igualdad real de oportunidades en los procesos de selección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como se incluye la igualdad de oportunidades en el acceso a la organización. • Evolución de las contrataciones.

ÁMBITO	CONCEPTO	QUÉ SE ANALIZA
Formación	Mujeres y hombres tienen igual acceso a la formación interna o continua que se programa, se ofrece y/o se imparte en la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo se incluye la igualdad de oportunidades en la formación interna y/o continua. • Cómo la gestión de la formación interna y/o continua vela por la igualdad de oportunidades. • Participación de mujeres y hombres en la formación interna y/o continua. • Impartición de formación específica en igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Promoción profesional	La organización garantiza las mismas posibilidades a mujeres y hombres para promocionar y desarrollar su carrera profesional. Supone incorporar la perspectiva de género a las políticas internas de promoción.	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo se incluye la igualdad de oportunidades en la promoción interna y el desarrollo profesional. • Cómo la gestión de la promoción y del desarrollo profesional vela por la igualdad de oportunidades. • Participación de mujeres y hombres en la promoción y el desarrollo profesional.
Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral	<p>La organización dispone o realiza acciones con tal de avanzar hacia una organización del tiempo de trabajo que permita el equilibrio de la vida laboral, familiar y personal.</p> <p>A la vez, vela para que estas acciones repercutan tanto en los hombres como en las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo la gestión del tiempo de trabajo vela por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. • Uso de las diferentes medidas por parte de mujeres y hombres.

ÁMBITO	CONCEPTO	QUÉ SE ANALIZA
<p>Retribuciones y auditoría salarial entre mujeres y hombres</p>	<p>La empresa garantiza que haya un trato igualitario en materia retributiva sin ningún tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo la política retributiva de la organización vela para la igualdad salarial entre mujeres y hombres. • Retribuciones de mujeres y hombres y cálculo de la posible brecha salarial.
<p>Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo</p>	<p>La organización dispone de un protocolo interno para la prevención y actuación ante el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Este procedimiento se ha negociado con los representantes de las trabajadoras y los trabajadores y lo conoce la totalidad de la plantilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de medidas para la prevención y actuación ante el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
<p>Comunicación no sexista</p>	<p>La organización vela para asegurar que las comunicaciones orales, escritas y/o visuales, tanto internas como externas, no contengan ningún elemento sexista ni discriminatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo se incluye y se trabaja la comunicación no sexista en la organización.

CONCLUSIONES DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS

Ámbito “El valor de la igualdad en la cultura y gestión organizativa”	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia, se comienza la negociación del III Plan de Igualdad. - Apoyo de la Dirección de la empresa y de la Dirección de Equidad de Corporativo. - Cultura corporativa cada vez más consolidada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la figura de Agente de Igualdad y su participación en la Red de Equidad. - Efectuar alguna campaña de difusión.

Ámbito “Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y Análisis de la infrarrepresentación femenina”	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Buena capacidad para medir todos los datos. - Transparencia en la clasificación profesional establecida en convenios. - Existe una alta representación de mujeres en puestos de responsabilidad (50%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la presencia de mujeres en posiciones operarias.

Ámbito “Condiciones de trabajo”	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Alta estabilidad laboral (93% de la plantilla posee contratación indefinida) - Prácticamente la totalidad de la plantilla posee jornada completa (94%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento bajas voluntarias.

Ámbito “Proceso de selección y contratación”	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Formación en igualdad en las personas que participan en la selección. - DPT que define claramente las necesidades del puesto sin dar lugar a interpretaciones discriminatorias. - Objetivos a nivel corporativo para incrementar la presencia de mujeres en puestos de liderazgo. - Reglamento de bolsa de empleo, haciendo referencia expresa a igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofertar puestos de trabajo de manera atractiva para ambos sexos. - Solicitar a ETT y empresas externas que garanticen la no discriminación en procesos selectivos. - Aprobación de una “política de selección”

Ámbito “Formación”	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del área de Formación - Formación en igualdad durante el primer mes en nuevas incorporaciones - Mesa técnica de formación 	<ul style="list-style-type: none"> - Impartir formación en materia de igualdad incluso al personal operario - Impartir formación de sensibilización dirigidos a mujeres, en materia de empoderamiento - Informar de la oferta formativa a todo el personal. - Facilitar curso de reciclaje a personas que se incorporen después de una larga ausencia por baja, maternidad, paternidad, excedencia...

Ámbito “Promoción profesional y/o desarrollo profesional”

PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - El Convenio Colectivo define los grupos profesionales de manera totalmente objetiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de mujeres y hombres en posibles procesos de promoción profesional.

Ámbito “Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y personal”.

PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación inmediata de cambios legislativos referidos a permiso de cuidado del recién nacido. - Acciones de difusión de las medidas de conciliación existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades de la plantilla en materia de conciliación. - Recopilación en un documento de todas las medidas de conciliación y beneficios sociales de los que dispone la plantilla - Fomentar la corresponsabilidad.

Ámbito “Retribuciones y auditoría salarial entre mujeres y hombres”

PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de una herramienta a nivel corporativa para el cálculo de brecha. - Seguimiento del indicador de brecha. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor desglose en los conceptos de brecha. - Negociación de convenios con perspectiva de género.

Ámbito “Prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo”	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia del protocolo que define los canales para denuncias y el procedimiento a seguir. - Existencia de la figura de consejera ante situaciones de acoso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impartir formación en materia de acoso a toda la plantilla, comenzando por las personas que integran la comisión de seguimiento de acoso. - Asegurar la correcta difusión del protocolo de acoso entre toda la plantilla

Ámbito “Comunicación no sexista”	
PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de comunicación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar que toda la plantilla realice formación en comunicación inclusiva. - Elaboración de un decálogo de comunicación inclusiva

5. Objetivos del Plan de Igualdad

El III Plan de Igualdad de **AGUAS DE HUELVA** un conjunto de medidas evaluables dirigidas a remover obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, pudiendo desglosar este principal objetivo en otros:

- Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejorar la presencia de mujeres y hombres en aquellos puestos en los que se aprecia segregación horizontal.
- Velar por la aplicación de condiciones de trabajo equitativas entre mujeres y hombres.
- Asegurar el acceso y participación equilibrada de hombres y mujeres en los procesos de reclutamiento y selección, estableciendo criterios para que, en igualdad de méritos y capacidad, tenga preferencia el género menos representado en aquellos puestos, categorías o departamentos donde exista subrepresentación.
- Potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Plan de formación anual.
- Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos y cargos con segregación vertical.
- Consolidar la integración del valor del equilibrio entre las diferentes esferas de la vida en la cultura de la organización.
- Garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.
- Garantizar un entorno de trabajo respetuoso, seguro y saludable, libre de cualquier tipo de acoso.
- Continuar incorporando de manera transversal, los criterios de comunicación inclusiva y no sexista.

6. Acciones. Implantación y Seguimiento

Para asegurar una correcta implantación y el seguimiento de las acciones, éstas se detallan en las fichas que conforman el propio Plan de Igualdad.

Se concretan los siguientes apartados.

- **Ámbito de Aplicación.** Ámbito al cual la acción hace referencia.
- **Núm. Acción.** Número de la acción.
- **Acción.** Denominación de la acción.
- **Ámbitos donde impacta.** En coherencia con el diagnóstico, ámbito o ámbitos al cual la acción hace referencia. Por el carácter transversal y sistémico del Plan, una acción puede hacer referencia a más de un ámbito de actuación.
- **Tipo de Acción:** pueden diferenciarse tres tipologías de acciones:
 - o **Acciones correctoras.** Medidas que tienen como objetivo corregir una situación de discriminación directa o indirecta o mejorar un procedimiento interno, de manera que asegure la ausencia de posibles sesgos de género.
 - o **Acciones positivas.** Medidas a compensar la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres y acelerar el proceso hacia una igualdad real y efectiva. Por su naturaleza, en su mayoría, son de carácter temporal, tendentes a desaparecer en el momento que se alcance la igualdad real entre mujeres y hombres.
 - o **Acciones de gestión.** Acciones que tienen como objetivo asegurar la correcta gestión en la implantación del Plan.
- **Objetivo General.** Objetivo general del que se desprende.
- **Objetivo Específico.** Objetivo específico del que se desprende.
- **Personas Responsables y Destinatarias.**
 - o Personas o departamento responsable de implantar la medida o acción.
 - o Colectivo al que va dirigido la acción
- **Recursos necesarios.** Concreta si los recursos necesarios son internos o externos.
- **Prioridad.** Las acciones se priorizan según requisitos de esfuerzo y retorno, así:
 - o Se priorizan con valor 1, aquellas acciones con un alto retorno y un bajo esfuerzo o coste.
 - o Con valor 2, aquellas con alto retorno y alto esfuerzo y coste, muchas de estas acciones por sí mismas constituirán proyectos, más o menos complejos.
 - o Por último, se priorizan con nivel 3 aquellas acciones con un bajo retorno y bajo esfuerzo o coste.
- **Indicadores y resultado previsto.** Selección de indicadores que muestren en qué medida las acciones han cubierto las necesidades detectadas.
Los indicadores pueden ser:

- Cuantitativos: nos dan un resultado numérico que nos proporciona información concreta para demostrar los resultados alcanzados (p. ej. número de mujeres y hombres de la empresa).
- Cualitativos: nos proporcionan información que facilita la comprensión de las normativas, las políticas y procesos propios de la empresa, también hacen referencia a las opiniones, actitudes y experiencias de las personas (p. ej. conocimiento de las acciones del plan de igualdad por parte de los trabajadores y las trabajadoras, percepción de utilidad de la formación, etc...).
- **Periodicidad de la acción.** Se detalla si la medida es puntual, anual o se lleva a cabo a lo largo de toda la vigencia del Plan.

El calendario de ejecución de las medidas contenidas en el Plan de Igualdad se incluye en el presente documento como **Anexo 1**.

7. Sistema de implantación, seguimiento, evaluación, revisión periódica y modificación del III Plan de Igualdad.

Composición y funcionamiento del órgano paritario encargado del seguimiento, evaluación y revisión periódica del III Plan de Igualdad de AGUAS DE HUELVA.

Será la Comisión de Igualdad, una vez aprobado el presente III Plan de Igualdad por la Comisión Negociadora, quién deberá velar por la implantación, seguimiento y evaluación del Plan, así como difundir a la plantilla su aprobación y evolución. En cada momento, se determinará que personas componen la Comisión de Igualdad, que será presidida por la Responsable de Igualdad.

Responsable de Igualdad.

Se designa a MARIA SOLEDAD GUIJARRO MOYA como Responsable de Igualdad, siendo uno de sus objetivos prioritarios la coordinación de la presente Comisión e impulsar el progreso y la expansión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en **AGUAS DE HUELVA**.

Además, las principales funciones de la Responsable de Igualdad se concretan en las siguientes:

- Convocar las reuniones de la Comisión, ya sean ordinarias o extraordinarias.
- Levantar acta de las reuniones, que deberá contener los temas tratados, acuerdos alcanzados, consultas o propuestas, cuestiones rechazadas por falta de acuerdo y temas pendientes de resolución. El acta se podrá firmar en la siguiente reunión o en el plazo que se estipule en la reunión dependiendo del contenido de la misma.
- Recibir de los distintos departamentos encargados de la aplicación de cada una de las medidas descritas en el III Plan de Igualdad de **AGUAS DE HUELVA**, las dudas, sugerencias, problemas o resolución que puedan surgir de su aplicación.

- Fomentar la sensibilización en materia de género e impulsar una cultura de igualdad.
- Fomentar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista.
- Impulsar y evaluar la incorporación progresiva de la perspectiva de género en las diversas áreas de **AGUAS DE HUELVA**.

Reuniones de la Comisión.

- Se celebrarán reuniones, con carácter ordinario, dos veces al año, esto es una al semestre (preferiblemente julio y enero), quedando convocadas las partes de una reunión a otra pendiente de la confirmación de la fecha y hora exactas.
- De las reuniones se levantará acta, según lo descrito en las funciones de la Responsable de Igualdad, que será la encargada de tal función.
- Las decisiones de la presente Comisión de Igualdad se adoptarán por acuerdo conjunto de ambas partes, social y empresarial, requiriéndose en cualquier caso el voto favorable de la mayoría de cada parte.

Funciones y Competencias de la Comisión.

Las funciones y competencia de la Comisión de Igualdad serán las siguientes:

- Conocerá los informes, estadística y datos que evalúan la consecución de los objetivos marcados y que aparecen señalados en el Plan de Igualdad como instrumentos de recogida de información, según la periodicidad marcada para la realización de estas mediciones.
- Conocerá el número de consultas o denuncia relativas a cualquier tipología de acoso o discriminación, según lo descrito en el Protocolo de actuación en materia de acoso de **AGUAS DE HUELVA** vigente en cada momento.
- Evaluará anualmente la realización y efectividad de las medidas que componen el Presente III Plan de Igualdad de **AGUAS DE HUELVA**.
- Emitirá los informes que les sean requeridos sobre las materias propias de sus competencias.
- Informará a la plantilla sobre el desarrollo del Plan y promoverá su participación y colaboración, estudiando sus posibles sugerencias y propuestas.
- Conocerá las sanciones que con motivo del incumplimiento de la normativa de igualdad efectiva entre mujeres y hombres puedan ser interpuestas por la Inspección de Trabajo.
- Promoverá y participará en la realización de campañas de sensibilización o información para la difusión de la legislación vigente en materia de igualdad y prevención del acoso a toda la plantilla.

Todas las personas que integran la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad deberán respetar la confidencialidad de las reuniones, debiendo poner especial cuidado respecto a los datos e informaciones a las que tengan acceso en materia de acoso sexual o por razón de sexo y en supuestos de violencia de género.

Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Los instrumentos para realizar el seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad de **AGUAS DE HUELVA**, son:

Evaluación de Resultado, a través de indicadores.

Esta evaluación tiene por objeto medir el grado de cumplimiento de las diferentes medidas/acciones que integran el Plan siendo los elementos concretos analizados los siguientes:

- Responsable de implantación.
- Estado de ejecución.
- Breve descripción de lo ejecutado.
- Indicadores: Valor del Objetivo a alcanzar. Valor del Objetivo alcanzado. % de realización.
- Cumplimiento del cronograma.
- Personal beneficiario.

Evaluación de Proceso.

Tiene por objeto analizar cómo se ha ejecutado el Plan, a través de los siguientes elementos:

- Incidencias o dificultades.
- Soluciones aportadas.
- Propuestas de ajuste.
- Presupuesto, recursos internos, recursos externos.

Evaluación del Impacto.

- Tiene por objeto medir el grado de acercamiento a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- % de cumplimiento de los objetivos específicos de cada acción.
- % de cumplimiento de los objetivos generales del ámbito de actuación.
- Valoración cualitativa.

Periodicidad del Seguimiento y Evaluación. Modificación del Procedimiento.

Se prevé efectuar una primera evaluación de resultados a los 12 meses desde la fecha de firma del presente III Plan de Igualdad de **AGUAS DE HUELVA**.

Con carácter ordinario, se realizarán como mínimo dos reuniones anuales de seguimiento y evaluación de las medidas ejecutadas, así como cuando sea acordado por la Comisión de Igualdad.

Además de las reuniones para evaluar el grado de cumplimiento de las medidas que integran el Plan, se llevará a cabo una evaluación intermedia y otra a la finalización del Plan, en las que se incluirán, además de la evaluación de resultado, una evaluación del proceso y otra de impacto.

Como consecuencia de los resultados del seguimiento y evaluación realizados, la Comisión de Igualdad podrá acordar la revisión y adecuación de medidas que integran el Plan, siempre que existe acuerdo al respecto entre ambas representaciones.

Las discrepancias que puedan surgir en la aplicación, seguimiento, evaluación o revisión, en tanto que la normativa legal o convencional no obligue a su adecuación, serán resueltas con arreglo a lo establecido por la normativa vigente con carácter general.

Se adjunta como Anexo 2 el modelo de Seguimiento.

8. Ámbito de aplicación

El presente Plan de igualdad será de aplicación en **AGUAS DE HUELVA**, en todos y cada uno de los centros de trabajo de la empresa.

9. Vigencia

El presente Plan de Igualdad entra en vigor al día siguiente de su firma por las personas integrantes de la Comisión Negociadora y tendrá una vigencia de CUATRO (4) años.

Para que así conste, y en señal de conformidad, la comisión negociadora del Plan de igualdad firma el presente documento.

En Huelva, a 10 de enero de 2022.

Firmado por FERNANDEZ
GONZALEZ EMILIO -
***0087** el día
13/01/2022 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Natividad
Ana Moya
Sánchez

Firmado digitalmente
por Natividad Ana
Moya Sánchez
Fecha: 2022.01.14
09:07:59 +01'00'

Soledad
Guijarro
Moya

Fecha:
2022.01.13
13:55:24
+01'00'

José
Pérez
Romero

Firmado
digitalmente por
José Pérez
Romero
Fecha:
2022.01.13
15:42:25 +01'00'

Helena
Arias
Gómez

Firmado
digitalmente por
Helena Arias
Gómez
Fecha: 2022.01.13
13:42:56 +01'00'



Digitally signed by José Manuel Márquez
Rivas
DN: cn=José Manuel Márquez Rivas,
o=A21006408 - Empresa Municipal de Aguas
de Huelva, S. A., ou=Dirección Jurídica y de
Recursos Humanos,
email=jmmarquez@aguashuelva.es, c=ES
Date: 2022.01.13 13:33:26 +01'00'

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

ÁMBITO 1.

EL VALOR DE LA IGUALDAD EN LA CULTURA Y GESTIÓN ORGANIZATIVA

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Realizar seguimiento anual del nivel de implantación del presente Plan.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Todos los ámbitos del Plan de Igualdad	
TIPO DE ACCIÓN	Gestión	
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Implantar las acciones necesarias y específicas para la correcta implantación y seguimiento del Plan de Igualdad.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Agente de Igualdad. • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de igualdad ○ Dirección de la empresa. 	Personal interno	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un Informe de seguimiento anual con una valoración del nivel de implantación y las medidas llevadas a cabo.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de acciones previstas a realizar y que se han llevado a cabo 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de las acciones previstas se han llevado a cabo
PERIODICIDAD	Anual	
OBSERVACIONES	Se realizará, con carácter anual, un informe de seguimiento en el seno de la Comisión de Igualdad para verificar el grado de implantación de las diferentes acciones definidas en el Plan. Para ello se verificará que los indicadores definidos para cada acción hayan alcanzado los resultados previstos.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	2		
ACCIÓN	Comunicar la firma del Plan de Igualdad a la totalidad de la plantilla.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa		
TIPO DE ACCIÓN	Gestión		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la comunicación interna, de temas relacionados con la igualdad de oportunidades, en los medios de difusión de la empresa.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Agente de igualdad. ○ Dirección de Equidad ○ Responsable de comunicación interna • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	Personal interno	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de canales de comunicación utilizados para comunicar el Plan de igualdad. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Que la organización disponga y haga uso de, al menos, un canal interno de comunicación al que pueda acceder toda la plantilla. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas de la organización con acceso al Plan de Igualdad 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de personas de la organización tienen acceso al Plan de Igualdad 	
PERIODICIDAD	Puntual		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	3	
ACCIÓN	Diseñar e implementar un documento de comunicación interno de contenidos específicos de igualdad.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa	
TIPO DE ACCIÓN	Positiva	
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la comunicación interna, de temas relacionados con la igualdad de oportunidades, en los medios de difusión de la empresa.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Igualdad ○ Dirección de Equidad ○ Responsable de Comunicación Interna • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	Personal interno	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
• Documento de comunicación interno	Cualitativo	• Existencia de un documento de comunicación interno
• Grado de cumplimiento del plan de comunicación previsto.	Cuantitativo	• El documento de comunicación previsto se ha cumplido al 100%
• Grado de visualización de los contenidos comunicados.	Cuantitativo	• El 70% de la plantilla ha visualizado los contenidos comunicados.
PERIODICIDAD	Puntual con revisión anual	
OBSERVACIONES	Poder medir el grado de visualización de los contenidos comunicados estará condicionado a la tecnología que esté utilizando la organización.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	4	
ACCIÓN	Formar a personas con mando en liderazgo pro-conciliación y en igualdad de oportunidades.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa. • Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral. 	
TIPO DE ACCIÓN	Positiva	
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la comunicación interna, de temas relacionados con la igualdad de oportunidades, en los medios de difusión de la empresa.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de Formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mandos 	Personal interno y/o externo	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas con mando que han recibido formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente el 25% de las personas con responsabilidad en la gestión de equipos, han recibido formación en igualdad y liderazgo pro-conciliación. • Al final del Plan el 100% de las personas con responsabilidad en la gestión de equipos, han recibido formación en igualdad y liderazgo pro-conciliación.
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción/percepción de utilidad de la formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que han recibido dicha formación han valorado su utilidad con una puntuación media de, al menos, 4 sobre 5.
PERIODICIDAD	Anual, 25%.	
OBSERVACIONES	Con el objetivo de promover la igualdad de mujeres y hombres en la organización, la implicación y compromiso de los mandos es un factor fundamental en la consolidación del valor de la igualdad.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	5	
ACCIÓN	Informar a la plantilla sobre los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa	
TIPO DE ACCIÓN	Positiva	
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la comunicación interna, de temas relacionados con la igualdad de oportunidades, en los medios de difusión de la empresa.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Equidad ○ RRHH ○ Responsable de comunicación interna • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla, con foco en mujeres víctimas de violencia de género que pertenezcan a la plantilla. 	Personal interno	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas de la organización con acceso a la información sobre los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% del personal con acceso a la información sobre los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género
<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la atención, por parte de la empresa, a mujeres víctimas de violencia de género. 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Informe anual con las actuaciones llevadas a cabo en este sentido, garantizando que el 100% de consultas son atendidas.
PERIODICIDAD	Puntual, con recordatorios anuales.	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	6		
ACCIÓN	Incorporar en el Manual de Acogida información sobre el Plan de Igualdad.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa		
TIPO DE ACCIÓN	Gestión		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la comunicación interna, de temas relacionados con la igualdad de oportunidades, en los medios de difusión de la empresa.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas de nueva incorporación 	Personal interno	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de acogida con información sobre el Plan de Igualdad 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Manual de Acogida con información sobre el Plan de Igualdad 	
PERIODICIDAD	Puntual		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	7		
ACCIÓN	Requerir el cumplimiento normativo en materia de igualdad de mujeres y hombres a las empresas proveedoras.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa		
TIPO DE ACCIÓN	Gestión		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Influir en el entorno de la organización.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de Contratación ○ Responsable de Compras • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Empresas proveedoras 	Personal interno	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de empresas externas a las que se informa sobre el posicionamiento de la organización en materia de igualdad de mujeres y hombres. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de empresas externas han sido informadas sobre el posicionamiento de la organización en materia de igualdad de mujeres y hombres. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de empresas externas a las que se les exige el cumplimiento normativo en materia de igualdad 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Al 100% % de empresas externas se les exige el cumplimiento normativo en materia de igualdad 	
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan.		
OBSERVACIONES	Esta acción aplica, como mínimo, en el caso de nuevos proveedores/contratos o renovación de los ya existentes.		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	8		
ACCIÓN	Continuar colaborando con actos u organizaciones que tengan como objetivo la igualdad de mujeres y hombres.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa		
TIPO DE ACCIÓN	Gestión		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Influir en el entorno de la organización.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de Comunicación externa ○ Comisión de Igualdad • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas que asisten o participan en los actos 	Personal interno	3	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de actos a los que la organización acude como asistente. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a, al menos, 2 actos anuales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de actos en los que la organización participa activamente, como ponente, patrocinador, etc.... 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de manera activa en, al menos, 1 acto al año 	
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	1 El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	9		
ACCIÓN	Hacer accesible el Plan de Igualdad a través de la intranet de la empresa.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa		
TIPO DE ACCIÓN	Gestión		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar, en la cultura de la organización, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Influir en el entorno de la organización.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de comunicación ○ RRHH ○ Comisión de Igualdad • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	Personal interno	3	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Igualdad se encuentra disponible en la web de la empresa. 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Igualdad vigente está accesible a través de la web de la empresa. 	
PERIODICIDAD	Puntual		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO 2.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTILLA. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y ANÁLISIS DE LA INFRARREPRESENTACIÓN FEMENINA

ÁMBITO DE APLICACIÓN	2 Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Promover una representación equilibrada en los órganos de representación de la empresa.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina • El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa 	
TIPO DE ACCIÓN	Positiva	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos de representatividad	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la presencia de mujeres en los órganos de representación.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de la empresa. • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de la empresa. 	No aplica	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de mujeres y hombres en los órganos de representación de la empresa 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un 33% de presencia femenina en los órganos de representación de la empresa. En el caso de haber alcanzado este porcentaje, incrementarlo en un 5% anualmente o justificar su imposibilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los datos de la plantilla por posición 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución favorable de la presencia de mujeres en posiciones de representación
PERIODICIDAD	Puntual	
OBSERVACIONES	A lo largo del todo el Plan hasta que dichos órganos tengan una representación paritaria de mujeres y hombres.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	2 Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	2		
ACCIÓN	Promover una representación equilibrada en la Representación legal de personas trabajadoras.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina • El valor de la igualdad en la Cultura y Gestión Organizativa 		
TIPO DE ACCIÓN	Positiva		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos de representatividad		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la presencia de mujeres en los órganos de representación.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación Legal de trabajadores y trabajadoras. • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación Legal de trabajadores y trabajadoras. 	No aplica	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de mujeres y hombres en la Representación Legal de Personas Trabajadoras 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un % de presencia femenina en la Representación legal de Personas Trabajadoras acorde con su presencia en plantilla. En el caso de haber alcanzado este porcentaje, evolución favorable. 	
PERIODICIDAD	Puntual		
OBSERVACIONES	A lo largo del todo el Plan hasta que dichos órganos tengan una representación paritaria de mujeres y hombres.		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	2 Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	3	
ACCIÓN	Establecer colaboraciones con centros u organismos educativos y formativos para, por un lado, publicitar ofertas de trabajo dirigido a mujeres para ocupar puestos o trabajos mayoritariamente masculinizados y crear una base de datos o bolsa de trabajo con las aspirantes.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina • Proceso de selección y contratación. 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación horizontal.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la presencia femenina en aquellos puestos con infrarrepresentación.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Centros/organismos educativos y formativos. ○ Alumnas de dichos centros. 	Personal interno	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Número de colaboraciones con centros/organismos educativos y formativos 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 1 colaboración anual.
<ul style="list-style-type: none"> • Número de candidaturas recibidas de los centros/organismos educativos y formativos 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir al menos 1 candidatura femenina para aquellos puestos o trabajos donde estén infrarrepresentadas .
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de incorporaciones femeninas a través de los centros/organismos educativos y formativos 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 3% de mujeres contratadas en puestos o trabajos donde estén infrarrepresentadas, como resultado de esta medida.
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el plan.	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	2 - Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	4	
ACCIÓN	Exigir a las empresas de selección y/o ETT que sus procesos de selección velen por la igualdad de mujeres y hombres.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina • Proceso de selección y contratación. 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendiente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación horizontal.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la presencia femenina en aquellos puestos con infrarrepresentación.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Empresas externas de selección ○ Candidaturas en los procesos de selección. 	Personal interno	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de empresas de selección a las que se les exige que, en sus procesos de selección, velen por la igualdad de mujeres y hombres 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Al 100% de las empresas de selección se les ha exigido que, en sus procesos de selección, velen por la igualdad de mujeres y hombres.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de candidaturas femeninas y masculinas que presentan las empresas de selección de personal. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de las empresas de selección presentan candidaturas de mujeres y hombres en los procesos de selección.
PERIODICIDAD	Puntual	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO 3.

CONDICIONES DE TRABAJO

ÁMBITO DE APLICACIÓN	3 Condiciones de trabajo
-----------------------------	---------------------------------

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Desarrollo de acciones correctoras de modo que ante una igualdad curricular, tenga preferencia el sexo menos representado en la posición vacante.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de trabajo. • Proceso de selección y contratación. • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina. 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en todas las posiciones.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar un procedimiento de selección basado en criterios objetivos y no discriminatorios.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciales candidaturas a las ofertas de empleo 	Personal interno	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • % de mujeres con contrataciones indefinidas 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un 25% de mujeres con contratación indefinida y, una vez alcanzado dicho porcentaje, incrementar anualmente un 5%.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de extinciones contractuales desagregadas por motivo y sexo 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres que terminan contrato.
PERIODICIDAD	Anual	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	3 Condiciones de trabajo
-----------------------------	---------------------------------

NUM. ACCIÓN	2	
ACCIÓN	Seguimiento de las bajas voluntarias	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de trabajo. • Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral • Prevención y actuación del acoso sexual y por razón de sexo 	
TIPO DE ACCIÓN	Gestión	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en todas las posiciones.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar que no hay motivos relacionados con la conciliación o la discriminación en bajas voluntarias.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciales candidaturas a las ofertas de empleo 	Personal interno	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de hombres y mujeres que causan bajas voluntarias 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar el 100% de bajas voluntarias en las que no tiene relación con la conciliación o la discriminación.
PERIODICIDAD	Anual	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO 4.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

ÁMBITO DE APLICACIÓN	4 Proceso de selección y contratación
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Confeccionar/revisar anuncios y demandas de empleo de puestos vacantes en los que las ofertas de trabajo se anuncien con lenguaje no sexista.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección y contratación. • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina. • Comunicación 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación horizontal	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar un procedimiento de selección basado en criterios objetivos y no discriminatorios.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciales candidaturas a las ofertas de empleo 	Personal interno	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de anuncios/ofertas de empleo han sido redactados de manera inclusiva 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los anuncios/ofertas de empleo han sido redactados de manera inclusiva
<ul style="list-style-type: none"> • Nº % de mujeres que se presentan a puestos de trabajo tradicionalmente masculinizados 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento Anual o justificación del porqué no ha habido.
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan. Cada vez que se confecciona y publica una oferta de empleo.	
OBSERVACIONES	Hay que tener en cuenta que el incremento de presencia de mujeres en puestos masculinizados no depende únicamente de esta acción, si no de todas aquellas que tienen como objetivo trabajar este aspecto.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	4 Proceso de selección y contratación	
NUM. ACCIÓN	2	
ACCIÓN	Formar y sensibilizar a los responsables de selección de personal en materia de igualdad de oportunidades.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección y contratación. • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina • Formación 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación horizontal	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar un procedimiento de selección basado en criterios objetivos y no discriminatorios.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsables de selección de personal 	Personal interno y/o externo	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de las personas que intervienen en procesos selección de personal que han recibido formación en materia de igualdad de oportunidades. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las personas que intervienen en procesos de selección han recibido formación en materia de igualdad de oportunidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción/percepción de utilidad de la formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que han recibido dicha formación han valorado su utilidad con una puntuación media de, al menos, 4 sobre 5.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de mujeres y hombres contratados. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una presencia del 40/60 de hombres y mujeres, o viceversa, en todos los grupos, categorías o puestos de trabajo. <p>En el caso de aquellos puestos con una alta masculinización (como operarios) crear acciones tendentes al incremento.</p>
PERIODICIDAD	Puntual	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	4 Proceso de selección y contratación
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	3	
ACCIÓN	Hacer un seguimiento del número de solicitudes recibidas y contrataciones realizadas por sexo, analizando la idoneidad de los currículos, tanto seleccionados como rechazados, para cubrir los puestos ofertados.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección y contratación. • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina 	
TIPO DE ACCIÓN	Gestión	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación horizontal	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar un procedimiento de selección basado en criterios objetivos y no discriminatorios.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas candidatas y seleccionadas en los procesos de selección 	Personal interno	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento de solicitudes recibidas y contrataciones realizadas por sexo. 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un informe que detalle los % de mujeres y hombres que se han postulado, así como mujeres y hombres que se han contratado en los diferentes procesos de selección.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de mujeres y hombres contratados. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una presencia del 40/60 de hombres y mujeres o viceversa en todos los grupos, categorías o puestos de trabajo. En el caso de aquellos puestos con una alta masculinización (como operarios) crear acciones tendentes al incremento.
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan. Cada vez que se lleva a cabo un proceso de selección	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	4. Proceso de selección y contratación
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	4		
ACCIÓN	Establecer medidas de acción positiva consistentes en contratar, en igualdad de condiciones y méritos, a mujeres en puestos, categorías y departamentos donde su presencia es minoritaria o nula hasta equiparar el peso en plantilla de ambos sexos.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección y contratación. • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina 		
TIPO DE ACCIÓN	Positiva		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación horizontal.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la presencia femenina en aquellos puestos con infrarrepresentación.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas candidatas en los procesos de selección 	Sin coste	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de mujeres y hombres contratados. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una presencia del 40/60 de hombres y mujeres o viceversa en todos los grupos, categorías o puestos de trabajo. • Incremento Anual o justificación del porqué no ha habido. 	
PERIODICIDAD	Anual con seguimiento a lo largo de todo el plan		
OBSERVACIONES	Criterios de contratación basados en competencias garantizando su objetividad.		

ÁMBITO 5.
FORMACIÓN

ÁMBITO DE APLICACIÓN	5. Formación
-----------------------------	---------------------

NUM. ACCIÓN	1		
ACCIÓN	Potenciar la formación en igualdad de oportunidades en el conjunto de la empresa, introduciendo de forma transversal módulos de igualdad en todos los cursos ofertados por la empresa.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Formación		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en el Plan de formación anual.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar, de manera transversal, contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en el Plan de formación anual.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla. 	Personal interno y/o externo	2	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de formaciones en las que procede incluir la igualdad y/o perspectiva de género de manera transversal 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer año de implantación del Plan, se ha incluido la igualdad y/o perspectiva de género en el 25% de las acciones formativas en las que procede. • En el 100% de las formaciones, en las que procede, al final del Plan. 	
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan.		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	5. Formación
-----------------------------	---------------------

NUM. ACCIÓN	2		
ACCIÓN	Impartir formación en “nuevas masculinidades”.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Formación • Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral 		
TIPO DE ACCIÓN	Positiva		
OBJETIVO GENERAL	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en el Plan de formación anual.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar, de manera transversal, contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en el Plan de formación anual.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de Formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla, con especial foco en el colectivo masculino. 	Personal interno y/o externo.	2	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas formadas en “nuevas masculinidades” 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente se ha formado el 25% de la plantilla en esta temática. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de hombres, sobre colectivo de hombres, formado en “nuevas masculinidades” 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente se han formado el 25% de la plantilla masculina en esta temática. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción/percepción de utilidad de la formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que han recibido dicha formación han valorado su utilidad con una puntuación media de 4 sobre 5. 	
PERIODICIDAD	Anual		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	5. Formación
-----------------------------	---------------------

NUM. ACCIÓN	3		
ACCIÓN	Informar y anunciar públicamente la oferta formativa de la empresa, asegurando que las convocatorias sean conocidas por toda la plantilla.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Formación		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en el Plan de formación anual.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Equilibrar las horas de formación interna realizadas por mujeres y hombres.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIODAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla. 	Personal interno	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de la plantilla con acceso a la oferta formativa de la empresa 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de la plantilla tiene acceso a la oferta formativa de la empresa 	
<ul style="list-style-type: none"> • Media de horas de formación desagregado por sexo 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados similares por sexo 	
PERIODICIDAD	Anual		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	5. Formación
-----------------------------	---------------------

NUM. ACCIÓN	4	
ACCIÓN	Facilitar el acceso a cursos de reciclaje para el personal que se incorpora tras un permiso de nacimiento y cuidado del menor o excedencia, así como a mujeres víctimas de violencia de género se hayan visto obligadas a optar por la suspensión de la relación laboral con reserva del puesto de trabajo, especialmente cuando esté próxima su reciente incorporación.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Formación	
TIPO DE ACCIÓN	Positiva	
OBJETIVO GENERAL	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en el Plan de formación anual.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Equilibrar las horas de formación interna realizadas por mujeres y hombres.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personal que se incorpora tras un permiso de nacimiento y cuidado del menor o excedencia, así como a mujeres víctimas de violencia de género. 	Personal interno	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas que se incorporan tras un permiso de nacimiento y cuidado del menor, excedencia por cuidado de menores, ascendentes o dependientes, así como a víctimas de violencia de género. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Media de horas de formación de las personas que se han reincorporado a la organización o de colectivos vulnerables 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • La media de horas formativas realizadas por las personas pertenecientes a estos colectivos es igual al resto de la plantilla +/- 10% de desviación.
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan.	
OBSERVACIONES	Se recomienda tener en cuenta esta medida en el Plan de formación anual.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	5 Formación
-----------------------------	--------------------

NUM. ACCIÓN	5		
ACCIÓN	Facilitar la sensibilización en materia de prevención de los acosos a toda la plantilla		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Formación Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo		
TIPO DE ACCIÓN	Positiva		
OBJETIVO GENERAL	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en el Plan de formación anual.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Equilibrar las horas de formación interna realizadas por mujeres y hombres.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla. 	Personal interno	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas que se forman en materia de acoso 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de la plantilla tiene acceso a la oferta formativa de la empresa 	
<ul style="list-style-type: none"> • Media de horas de formación en materia de acoso desagregada por sexo 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • . 	
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan.		
OBSERVACIONES	Se recomienda tener en cuenta esta medida en el Plan de formación anual.		

ÁMBITO 6.
PROMOCIÓN PROFESIONAL

ÁMBITO DE APLICACIÓN	6 Promoción profesional
-----------------------------	--------------------------------

NUM. ACCIÓN	1		
ACCIÓN	Facilitar la promoción interna de toda la plantilla antes que cubrir las vacantes con convocatorias o personal externo, especialmente de mujeres para ocupar los puestos de responsabilidad cuando son ocupados mayoritariamente por hombres.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Promoción profesional Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina		
TIPO DE ACCIÓN	Positiva		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación vertical.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la representatividad paritaria de mujeres y hombres en los niveles de responsabilidad.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES		RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla. 		Sin coste	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de vacantes que se han publicado internamente. 		Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las vacantes se han publicado internamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad. 		Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un 33% de presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y, una vez alcanzado dicho porcentaje, incrementar anualmente.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de promociones desagregado por sexo 		Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrio entre las promociones de ambos sexos
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el plan, cada vez que se produce una vacante		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	6. Promoción profesional
-----------------------------	---------------------------------

NUM. ACCIÓN	2	
ACCIÓN	Establecer medidas de acción positiva en las bases de la promoción interna, para que, a igualdad de méritos y capacidad, tengan preferencia las mujeres para el ascenso a puestos, categorías o grupos profesionales en los que estén infrarrepresentadas.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción profesional • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina 	
TIPO DE ACCIÓN	Positiva	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación vertical.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la representatividad paritaria de mujeres y hombres en los niveles de responsabilidad.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla ○ Mujeres de la plantilla. 	Sin coste	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
• Redacción de las bases de promoción.	Cualitativo	• En la redacción de las bases de promoción constan medidas de acción positiva.
• Nº y % de mujeres en puestos en los que están infrarrepresentadas	Cuantitativo Impacto	• Alcanzar un 33% de presencia de mujeres en los que están infrarrepresentadas
• Nº y % de Hombres y mujeres en cada puesto	Cuantitativo	• Evolución de la presencia de mujeres en la organización
PERIODICIDAD	Cada vez que se lleva a cabo una promoción.	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	6. Promoción profesional
-----------------------------	---------------------------------

NUM. ACCIÓN	3	
ACCIÓN	Diseñar programas de información y motivación para impulsar la participación de las trabajadoras en los procesos de promoción profesional.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción profesional • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina • Formación 	
TIPO DE ACCIÓN	Positiva	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación vertical.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la representatividad paritaria de mujeres y hombres en los niveles de responsabilidad.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIODAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mujeres con potencial de desarrollo 	Personal interno y/o empresas proveedoras externas	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Impartición de Programas de Desarrollo de Talento Femenino. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar/Impartir, al menos, un programa de Desarrollo de Talento Femenino durante la vigencia del Plan.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de correlación entre mujeres promocionadas y participación en el programa de desarrollo de talento femenino. 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución positiva de las personas que han participado en los programas de talento.
<ul style="list-style-type: none"> • % de mujeres en puestos de responsabilidad 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un 33% de presencia de mujeres en puestos de decisión.
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción/percepción de utilidad de la formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes en dichos programas han valorado su utilidad con una puntuación media de, al menos, 4 sobre 5.
PERIODICIDAD	Anual	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	6. Promoción profesional
-----------------------------	---------------------------------

NUM. ACCIÓN	4		
ACCIÓN	Formar en igualdad de mujeres y hombres a las personas que intervienen en los procesos de promoción interna.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción profesional • Principales características de la plantilla. Clasificación profesional y análisis de la infrarrepresentación femenina • Formación 		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la presencia, tendente a la paridad, de mujeres y hombres en los puestos con segregación vertical.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la representatividad paritaria de mujeres y hombres en los niveles de responsabilidad.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas que participan en procesos de promoción 	Personal interno y/o personal externo	2	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas que participan en los procesos de promoción que han recibido formación en igualdad de mujeres y hombres 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las personas que participan en los procesos de promoción se han formado en igualdad de mujeres y hombres. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción/percepción de utilidad de la formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que han recibido dicha formación han valorado su utilidad con, al menos, puntuación media de 4 sobre 5. 	
<ul style="list-style-type: none"> • % de mujeres en puestos de responsabilidad. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un 33% de presencia de mujeres en puestos de decisión y, una vez alcanzado dicho porcentaje. 	
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan.		
OBSERVACIONES	Se recomienda incluir la formación en igualdad en la planificación de formación anual.		

ÁMBITO 7.

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

ÁMBITO DE APLICACIÓN	7. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Realizar difusión, de manera periódica, de las medidas de conciliación de las que dispone la empresa.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral. • El valor de la igualdad en la cultura y gestión organizativa. 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Consolidar la integración del valor del equilibrio entre las diferentes esferas de la vida en la cultura de la organización.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Iniciar o continuar con acciones para la mejora de la conciliación que la organización lleva a cabo.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Equidad ○ Comunicación interna ○ Agente de igualdad • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	Personal interno.	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas de la plantilla a las que se ha informado sobre las medidas de conciliación 	Cuantitativo Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de personas de la plantilla han sido informadas sobre las medidas de conciliación
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas que disfrutan las medidas de conciliación desagregado por sexo 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrio entre los permisos disfrutados por Hombres y mujeres
PERIODICIDAD	Anual o en el momento de modificación de las medidas existentes.	
OBSERVACIONES	Supone definir el formato y los canales de comunicación más adecuados para que la difusión llegue a la totalidad de la plantilla.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	7 Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	2	
ACCIÓN	Realizar comunicaciones internas que visibilicen hombres en el ámbito del cuidado.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral. • El valor de la igualdad en la cultura y gestión organizativa • Comunicación inclusiva. 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Consolidar la integración del valor del equilibrio entre las diferentes esferas de la vida en la cultura de la organización.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Iniciar o continuar con acciones para la mejora de la conciliación que la organización lleva a cabo.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Equidad ○ Comunicación interna ○ Comisión de igualdad • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	Personal interno.	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Número de Campañas de visibilización de hombres que hacen uso de las medidas de conciliación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado, al menos, 1 campaña anual de visibilización de hombres que hacen uso de las medidas de conciliación.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de hombres que se acogen a medidas de conciliación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento respecto el año anterior.
PERIODICIDAD	Anual	
OBSERVACIONES	Supone visibilizar aquellos hombres que han hecho uso de las medidas de conciliación con un impacto positivo en la organización. Se hace necesario los mecanismos de comunicación más adecuados que permitan una mayor difusión.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	7. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	3	
ACCIÓN	Identificar, de manera periódica, las necesidades de conciliación de la plantilla.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Consolidar la integración del valor del equilibrio entre las diferentes esferas de la vida en la cultura de la organización.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Iniciar o continuar con acciones para la mejora de la conciliación que la organización lleva a cabo.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIODAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	Personal interno.	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de la Encuesta donde se recogen las necesidades de conciliación de la plantilla 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de un informe donde se detallan las necesidades de conciliación de la plantilla, ofreciendo datos segregados por sexo.
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de medidas de conciliación en base a resultados de la encuesta. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Se han incorporado al menos un 25% de las medidas de conciliación identificadas con los resultados de la encuesta.
PERIODICIDAD	Bianual	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO 8.

RETRIBUCIONES Y AUDITORÍA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ÁMBITO DE APLICACIÓN	8. Retribuciones y auditoría salarial entre mujeres y hombres
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Realizar un seguimiento anual de la brecha salarial.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Retribuciones y auditoría salarial entre mujeres y hombres	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad salarial de mujeres y hombres.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incluir sistemas de control y seguimiento de la brecha salarial con el objetivo de reducirla/eliminarla.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de igualdad 	Personal interno.	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Brecha salarial entre mujeres y hombres 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres respecto el año anterior.
PERIODICIDAD	Anual	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	8. Retribuciones y auditoría salarial entre mujeres y hombres
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	2	
ACCIÓN	En el caso de negociación de convenio o nuevos acuerdos que afecten a la política retributiva, incorporar en el proceso de negociación la perspectiva de género.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Retribuciones y auditoría salarial entre mujeres y hombres	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad salarial de mujeres y hombres.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incluir sistemas de control y seguimiento de la brecha salarial con el objetivo de reducirla/eliminarla.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación de la empresa ○ Comité de empresa • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación de la empresa ○ Comité de empresa 	Personal interno.	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del impacto de los nuevos acuerdos sobre la política retributiva, sobre la brecha salarial de mujeres y hombres. 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un Informe en el que se analiza el impacto de nuevos acuerdos retributivos en la brecha salarial.
<ul style="list-style-type: none"> • Brecha salarial con nuevos acuerdos 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha salarial con nuevos acuerdos es menor que la brecha salarial con anteriores acuerdos
PERIODICIDAD	En el momento de negociación y/o modificación de las condiciones retributivas.	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO 9.

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, PSICOLÓGICO, MORAL O MOBBING Y/O CUALQUIER OTRA CONDUCTA O ACOSO DISCRIMINATORIO

ÁMBITO DE APLICACIÓN	9. Prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, psicológico, moral o <i>mobbing</i> y/o cualquier otra conducta o acoso discriminatorio
-----------------------------	---

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Formar a las personas que participan en los casos que se instruyan (personas de referencia y/o Comisión de investigación)	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, psicológico, moral o <i>mobbing</i> y/o cualquier otra conducta o acoso discriminatorio. • Formación 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un entorno seguro, saludable y libre de acoso.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Garantizar el correcto funcionamiento y agilidad en la respuesta, por parte de la empresa, en los posibles casos de acoso.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas que participan en los casos que se instruyan. 	Personal interno y externo, si precede.	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas que participan en los casos que se instruyan han sido formadas. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las personas que participan en los casos que se instruyan han sido formadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de satisfacción con la formación de las personas asistentes. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que han recibido la formación la evalúan, al menos, con una puntuación de 4 sobre 5.
PERIODICIDAD	Cada vez que se incorporen personas como consejeras o en comisión de instrucción, o cuando la empresa considere necesaria una formación de reciclaje.	
OBSERVACIONES		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	9. Prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, psicológico, moral o mobbing y/o cualquier otra conducta o acoso discriminatorio
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	2		
ACCIÓN	Realizar una memoria anual sobre los casos instruidos y acciones llevadas a cabo.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, psicológico, moral o mobbing y/o cualquier otra conducta o acoso discriminatorio		
TIPO DE ACCIÓN	Gestión		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un entorno seguro, saludable y libre de acoso.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Garantizar el correcto funcionamiento y agilidad en la respuesta, por parte de la empresa, en los posibles casos de acoso.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES		RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión seguimiento acoso. • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de igualdad 		Personal interno.	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria anual sobre actuaciones llevadas a cabo ante los posibles casos de acoso que se hayan podido denunciar internamente. 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de memoria anual sobre actuaciones llevadas a cabo ante los posibles casos de acoso que se hayan podido denunciar internamente y donde se constate un correcto funcionamiento del protocolo. 	
PERIODICIDAD	Anual		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	9 Prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, psicológico, moral o mobbing y/o cualquier otra conducta o acoso discriminatorio		
NUM. ACCIÓN	3		
ACCIÓN	Informar y/o formar a la totalidad de la plantilla, o cualquier persona que se relacione por motivos de trabajo, en esta temática.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, psicológico, moral o mobbing y/o cualquier otra conducta o acoso discriminatorio. • Formación 		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un entorno seguro, saludable y libre de acoso.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar el conocimiento del protocolo a la totalidad de la plantilla o cualquier persona que se relacione por motivos de trabajo.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de Formación • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla ○ Cualquier persona que se relacione por motivos de trabajo, aunque la relación contractual no sea directamente con la empresa (por ejemplo, ETT y/o subcontratas) 	Personal interno.	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas de plantilla que han recibido información/formación sobre la materia 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de la plantilla ha recibido información/formación sobre la materia. 	
<ul style="list-style-type: none"> • % de personas que se relacionan por motivos de trabajo y que no sean de plantilla que han recibido información/formación sobre la materia 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las personas que se relacionan con la organización por motivos de trabajo pero que no son plantilla han recibido información/formación sobre la materia 	
PERIODICIDAD	Anual		
OBSERVACIONES	Supone llevar a cabo acciones formativas y/o informativas a la plantilla o a cualquier persona que se relacione por motivos de trabajo. En ambos casos se dispone de documento firmado a la recepción del protocolo, o listado de cuentas de correo a los que se ha enviado.		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	9. Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	4		
ACCIÓN	Incorporar el protocolo para la prevención y actuación ante el acoso en documentos como el Manual de Acogida, convenio, códigos de conducta, entre otros.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un entorno seguro, saludable y libre de acoso.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar el conocimiento del protocolo a la totalidad de la plantilla o cualquier persona que se relacione por motivos de trabajo.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ RRHH ○ Responsable de selección • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla ○ Nuevas incorporaciones ○ Entorno de la organización 	Personal interno.	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de documentos en los que es necesario incorporar el protocolo. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • En el 100% de los documentos identificados se ha incluido información sobre el protocolo de prevención y actuación frente el acoso. 	
PERIODICIDAD	Puntual		
OBSERVACIONES	Supone identificar, revisar y modificar todos aquellos documentos en los que se considere necesario incorporar el Protocolo para la Prevención y Actuación ante el Acoso.		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	9. Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	5		
ACCIÓN	Incorporar, de manera periódica, información/comunicación sobre la prevención y actuación frente al acoso.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, psicológico, moral o mobbing y/o cualquier otra conducta o acoso discriminatorio. • El valor de la igualdad en la cultura y gestión organizativa. • Comunicación inclusiva 		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un entorno seguro, saludable y libre de acoso.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar el conocimiento del protocolo a la totalidad de la plantilla o cualquier persona que se relacione por motivos de trabajo.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Equidad ○ RRHH ○ Responsable de comunicación interna • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	personal interno	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de Informaciones/comunicaciones sobre el protocolo en materia de prevención del acoso 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 1 comunicación anual, como mínimo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas que conocen el protocolo si se realizan encuestas de percepción/clima 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las personas que han realizado la encuesta conocen el protocolo 	
PERIODICIDAD	Anual y, si es el caso, cuando se realicen encuestas de percepción/clima		
OBSERVACIONES			

ÁMBITO DE APLICACIÓN	9. Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo
-----------------------------	--

NUM. ACCIÓN	6		
ACCIÓN	Solicitar a las empresas proveedoras de servicios de personas (personal subcontratado) su protocolo interno para la prevención y actuación frente el acoso.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo		
TIPO DE ACCIÓN	Gestión		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un entorno seguro, saludable y libre de acoso.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar el conocimiento del protocolo a la totalidad de la plantilla o cualquier persona que se relacione por motivos de trabajo.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Departamento/Área de compras. • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Empresas proveedoras de servicios de personas 	Personal interno	1	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de empresas proveedoras a las que se les ha solicitado el protocolo. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Al 100% de las empresas proveedoras de servicios de personal se les ha solicitado su protocolo de prevención y actuación frente el acoso. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de empresas de servicios que disponen y presentan su protocolo. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de empresas proveedoras de servicios de personal a las que se les ha solicitado, disponen y presentan su procedimiento o protocolo de prevención y actuación frente el acoso o presentan el compromiso de implantarlo durante el plazo de ejecución del contrato. 	
PERIODICIDAD	Puntual.		
OBSERVACIONES	Esta acción será necesaria en el momento de contratación de una nueva empresa proveedora.		

ÁMBITO 10.

COMUNICACIÓN NO SEXISTA

ÁMBITO DE APLICACIÓN	10. Comunicación no sexista
-----------------------------	------------------------------------

NUM. ACCIÓN	1	
ACCIÓN	Formar en comunicación inclusiva y no sexista al personal implicado en la comunicación interna y/o externa.	
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación no sexista. • Formación 	
TIPO DE ACCIÓN	Correctora	
OBJETIVO GENERAL	Continuar incorporando, de manera transversal, los criterios de comunicación inclusiva y no sexista.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar el uso de lenguaje e imágenes inclusivas en todos los procesos de comunicación.	
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable formación ○ Responsable de comunicación. • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla 	Personal interno y/o externo.	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas con responsabilidades en comunicación interna y externa que han recibido formación en comunicación inclusiva y no sexista. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de personas con responsabilidades en comunicación interna y externa han recibido formación en comunicación inclusiva y no sexista.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de personas de la plantilla sin responsabilidades de comunicación que han recibido dicha formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • El 60% de las personas sin responsabilidades de comunicación han recibido dicha formación.
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción/percepción de utilidad de la formación. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que han recibido dicha formación han valorado su utilidad con una puntuación media de, al menos, 4 sobre 5.
PERIODICIDAD	A lo largo del plan	
OBSERVACIONES	Se recomienda iniciar esta acción en colectivos con responsabilidades en comunicación, interna o externa.	

ÁMBITO DE APLICACIÓN	10. Comunicación no sexista
-----------------------------	------------------------------------

NUM. ACCIÓN	2		
ACCIÓN	Solicitar a las empresas proveedoras de servicios de comunicación la incorporación de criterios de comunicación no sexista y perspectiva de género.		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	Comunicación no sexista		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Continuar incorporando, de manera transversal, los criterios de comunicación inclusiva y no sexista.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar el uso de lenguaje e imágenes inclusivas en todos los procesos de comunicación.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES	RECURSOS	PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable comunicación ○ Responsable de compras • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Empresas proveedoras de servicios de comunicación 	Personal interno	3	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de empresas proveedoras de productos/servicios de comunicación a las que se ha enviado comunicados para que hagan uso de comunicación no sexista y con perspectiva de género. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las empresas proveedoras de productos/servicios de comunicación se les ha solicitado que hagan uso de una comunicación inclusiva y no sexista. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de proyectos de comunicación en los que se ha trabajado con colaboración externa, que ha utilizado comunicación inclusiva. 	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • En la auditoría interna se corrobora que el 100% de las comunicaciones/proyectos de comunicación en los que se ha contado con colaboración externa, las empresas han utilizado una comunicación inclusiva. 	
PERIODICIDAD	A lo largo de todo el Plan.		
OBSERVACIONES	Se deberá contemplar esta acción cada vez que se contraten dichos servicios.		

ÁMBITO DE APLICACIÓN	10. Comunicación no sexista		
NUM. ACCIÓN	3		
ACCIÓN	Realizar un informe interno analizando el nivel de uso de comunicación inclusiva, tanto a nivel interno como externo. Incluyendo comunicación a través de lenguaje y/o imágenes		
ÁMBITOS DONDE IMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación no sexista • El valor de la igualdad en la Cultura y gestión organizativa 		
TIPO DE ACCIÓN	Correctora		
OBJETIVO GENERAL	Continuar incorporando, de manera transversal, los criterios de comunicación inclusiva y no sexista.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar el uso de lenguaje e imágenes inclusivas en todos los procesos de comunicación.		
PERSONAS DESTINATARIAS Y RESPONSABLES		RECURSOS	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de comunicación interna/externa • Colectivo destinatario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Toda la plantilla ○ Entorno de la organización 		Personal interno	2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	RESULTADO PREVISTO
<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el uso de la comunicación inclusiva. 		Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un “Informe de auditoría sobre el uso de la comunicación inclusiva”.
<ul style="list-style-type: none"> • Nº y % de documentos y/o comunicaciones auditadas que han hecho uso de comunicación inclusiva y no sexista. 		Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • En el 100% de los documentos y/o comunicaciones auditadas, se ha hecho uso de comunicación inclusiva y no sexista.
PERIODICIDAD	Anual		
OBSERVACIONES	Se recomienda incluir todos los formatos/canales de comunicación interna: comunicados, Manual de Acogida, Procedimientos, intranet y comunicación externa: contratos, página web, redes sociales, entre otros.		

ANEXO 1

CALENDARIO DE ACTUACIONES

	2022			2023			2023					
	1 TRIM.	2 TRIM.	3 TRIM.	4 TRIM.	1 TRIM.	2 TRIM.	3 TRIM.	4 TRIM.	1 TRIM.	2 TRIM.	3 TRIM.	4 TRIM.
AMBITO 1. EL VALOR DE LA MUJER EN LA FUERZA Y SERVICIO ORGANIZATIVAS												
1.1												
1.2												
1.3												
1.4												
1.5												
1.6												
1.7												
1.8												
1.9												
1.10												
1.11												
AMBITO 2. PARTICIPACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LAS MUJERES, CUATRO EJECS Y PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL												
2.1												
2.2												
2.3												
2.4												
AMBITO 3. CONDICIONES DE TRABAJO												
3.1												
3.2												
AMBITO 4. SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS												
4.1												
4.2												
4.3												
4.4												
AMBITO 5. COADUNACIÓN												
5.1												
5.2												
5.3												
5.4												
5.5												
AMBITO 6. PROMOCIÓN PROFESIONAL												
6.1												
6.2												
6.3												
6.4												
6.5												
AMBITO 7. ENTORNO CORRESPONSABLE DE LOS INTERIORES DE LA TIENDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL												
7.1												
7.2												
7.3												
AMBITO 8. RELACIONES Y ALTERNATIVAS SALARIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRAS												
8.1												
AMBITO 9. RESPONSABILIDAD EN LOS ACCIDENTES Y CUADROS ECONÓMICOS DIVERSIFICADOS												
9.1												
9.2												
9.3												
9.4												
9.5												
9.6												
AMBITO 10. COMUNICACIÓN INTERNA												
10.1												
10.2												
10.3												

ANEXO 2

SEGUIMIENTO

	2022	2023	2024	2025
	REQUISITOS IMPACTACIÓN	REQUISITOS IMPACTACIÓN	REQUISITOS IMPACTACIÓN	REQUISITOS IMPACTACIÓN
	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
AMBITO I. EL VALOR DE LA IGUALDAD EN LA CULTURA Y GESTION ORGANIZATIVA				
1.1	Realizar un diagnóstico de funcionamiento de la Comisión			
1.2	Definir un camino para el cumplimiento del plan			
1.3	Informe anual de implementación del plan			
1.4	Comunicación para de igualdad a la plantilla			
1.5	Definir plan de comunicación interno respecto de igualdad			
1.6	Realizar el trabajo en igualdad por concepción			
1.7	Atender a la plantilla sobre derechos laborales de víctimas de violencia de género			
1.8	Incorporar en el manual de trabajo información sobre el Plan de Igualdad			
1.9	Realizar seguimiento normativo en materia de igualdad a empresas proveedoras			
1.10	Consejar y colaborar con otras organizaciones que trabajen por defender la igualdad			
1.11	Realizar actividades de sensibilización a través de la integración de la empresa			
AMBITO II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTILLA, CATEGORIAS PROFESIONALES E INGRESOS REPRESENTATIVOS				
2.1	Presentar propuesta ejecutiva en un diagrama de flujo para la explotación de la empresa			
2.2	Presentar propuesta ejecutiva sobre el RET			
2.3	Colaborar con centros educativos para poder llevar a cabo programas de selección sobre los grupos			
2.4	Trabajar a las unidades de selección y TTT que en los procesos de selección sobre los grupos			
AMBITO 3. CONDICIONES DE TRABAJO				
3.1	Acciones concretas para que ante cualquier comentario se pudiese el ser o no ser representado			
3.2	Seguimiento de NDS voluntarios			
AMBITO 4. SUCESIONES Y TRANSFERENCIAS				
4.1	Realizar análisis de riesgos para uso de lenguaje no sexista, incluido y no discriminativo			
4.2	Realizar y actualizar la representación de selección de personal en materia de igualdad			
4.3	Seguimiento de actividades incluidas y comunicaciones por sexo			
4.4	Medidas acción positiva para la igualdad de condiciones con el trabajo donde el sexo no sea relevante			
AMBITO 5. FORMACIÓN				
5.1	Realizar formación en igualdad, incluyendo medidas de igualdad en todas las etapas			
5.2	Impartir formación en "Iniciativa Socialmente Responsable"			
5.3	Realizar y actualizar periódicamente la oferta formativa a toda la plantilla			
5.4	Realizar acciones de formación o capacitación por parte de académicos o docentes			
5.5	Realizar actividades en materia de prevención de riesgos laborales de toda la plantilla de apoyo			
AMBITO 6. PROMOCION PROFESIONAL				
6.1	Facilitar promoción interna entre las unidades laborales, especialmente para mujeres en puestos de responsabilidad			
6.2	Realizar acciones positivas para el desarrollo de condiciones promocionales, mejorando condiciones laborales			
6.3	Realizar programas de formación y motivación mediante participación de empresas proveedoras			
6.4	Realizar en igualdad de oportunidades a las personas que forman parte de la plantilla interna			
AMBITO 7. ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA OFERTA LABORAL Y ACCIONES POSITIVAS				
7.1	Realizar el diseño de medidas de conciliación			
7.2	Realizar comunicaciones que informen a las personas con discapacidad en el ámbito del trabajo			
7.3	Medidas de fomento participativa, accesibilidad de comunicación de la plantilla			
AMBITO 8. REPRESENTACIONES Y ACCIONES POSITIVAS ENTRE MUJERES Y HOMBRRES				
8.1	Realizar seguimiento anual de la plantilla interna			
AMBITO 9. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO 1				
9.1	Realizar a las personas que participan en los casos de acoso			
9.2	Realizar una encuesta anual sobre las causas de estrés y las acciones tomadas a nivel			
9.3	Realizar a la plantilla a la persona con relación laboral en materia de acoso			
9.4	Incorporar en el manual de procedimientos información sobre el protocolo de acoso			
9.5	Incorporar información comunicada sobre la prevención y acciones frente a casos			
9.6	Realizar a empresas proveedoras de servicios de personas la producción interna de prevención de acoso			
AMBITO 10. COMUNICACIÓN INTERNA				
10.1	Realizar en comunicación interna y no sexista al personal de comunicación interna y externa			
10.2	Realizar a empresas proveedoras de servicios de comunicación incorporación de criterios de comunicación no sexista			
10.3	Realizar informe interno actualizado sobre el uso de comunicación interna externa y externa			